

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M. 2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos: Administración, 562621. Talleres, 556425.—Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año, 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas

Número atrasado: 2,00 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Servicio de Higiene y Sanidad Veterinaria

CIRCULAR

A propuesta de la Jefatura del Servicio Provincial de Ganadería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada agalaxia contagiosa en el ganado ovino del término municipal de San Sebastián de los Reyes y que fué declarada oficialmente con fecha 14 de noviembre de 1958.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de abril de 1959.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu.

(G. C.—1.733)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

ANUNCIO

Terminadas y recibidas definitivamente las obras de ensanche de explanación y firme y reparación de los kilómetros 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la C. L. de la provincia de Navalcarnero al límite de la provincia a El Alamin, y al objeto de proceder a la devolución de la fianza definitiva constituida en garantía del cumplimiento del contrato, se hace saber que con arreglo a lo que determina el apartado d) del artículo 1.º de la Ley de la Jefatura del Estado de 17 de octubre de 1940, en relación con el artículo 65 del pliego de condiciones generales, cuya aclaración y alcance se fijó en las RR. OO. de 9 de marzo y 31 de julio de 1909, una vez aprobada la liquidación de las obras se devolverá dicha fianza al contratista, «Sociedad Española de Contratas», S. A., después de haberse acreditado por medio de certificación del Ayuntamiento de Villa del Prado, en cuyo término municipal radican las obras contratadas, que no se ha entablado reclamación judicial alguna por daños o importe de materiales que sean de su cuenta, o en la Magistratura de Trabajo en concepto de jornales o accidentes ocurridos en las obras.

Al expresado efecto, y de conformidad con lo prevenido en la R. O. de 3 de agosto de 1910, el Alcalde del referido Ayuntamiento deberá remitir a esta Jefatura de Obras Públicas, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, la expresada certificación, en vista de las comunicaciones de los Juzgados municipales o de primera instancia, o de la Magistratura de

Trabajo, según los casos, en que se participe a aquél la presentación de reclamaciones contra el contratista. Si transcurrido dicho plazo no se recibiera la certificación, se entenderá que no se ha presentado reclamación alguna.

Madrid, 16 de abril de 1959.—El Ingeniero Jefe, R. Silvela.

(G. C.—1.708) (O.—39.198)

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Por la empresa «Antonio Mochales García», adjudicataria de las obras de «Reformado y urbanización de las manzanas 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del Polígono A del Sector de la avenida del Generalísimo», P. O. número 120, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva, constituida para responder de las obras mencionadas mediante resguardo de la Caja General de Depósitos, por importe de pesetas 14.000.

Lo que se hace público en este periódico oficial, a fin de que las personas que tengan alguna reclamación pendiente contra la indicada empresa, con motivo de estas obras, puedan efectuarla en esta Comisaría durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 15 de abril de 1959.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—1.710) (O.—39.199)

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Por la empresa «Iberobras», S. A., adjudicataria de las obras de «Alcantarillado de la Colonia de San Fermín», P. O. 315, se ha solicitado la devolución de la fianza complementaria, constituida para responder de las obras mencionadas mediante resguardo de la Caja General de Depósitos, por importe de 11.000 pesetas.

Lo que se hace público en este periódico oficial, a fin de que las personas que tengan alguna reclamación pendiente contra la indicada empresa, con motivo de estas obras, puedan efectuarla en esta Comisaría durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 15 de abril de 1959.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—1.711) (O.—39.200)

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Por la empresa «Antonio Jiménez Delgado», S. A., adjudicataria de las obras de «Saneamiento en el Poblado Dirigido de Fuencarral», P. O. 381, se ha solicitado la devolución de la fianza complementaria, constituida para responder de las obras mencionadas mediante resguardo de la Caja General de Depósitos, por importe de 33.425 pesetas.

Lo que se hace público en este periódico oficial, a fin de que las personas que tengan alguna reclamación pendiente contra la indicada empresa, con motivo de estas obras, puedan efectuarla en esta Comisaría durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 15 de abril de 1959.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—1.712) (O.—39.201)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

ANUNCIO DE DEMARCACIONES

Por el presente se notifica y hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 y a sus efectos del vigente Reglamento general para el Régimen de la Minería, que el día 5 de mayo próximo darán comienzo las operaciones de reconocimiento y, si procede, la demarcación del terreno solicitado para los permisos de investigación siguientes:

Nombre: San José.—Número: 1.962. Término municipal: Robregordo y Casla.—Provincia: Madrid.—Peticionario: Don Alberto Criado Suárez.

Nombre: Ampliación a San José.—Número: 2.004.—Término municipal: Robregordo.—Provincia: Madrid.—Peticionario: Don Alberto Criado Suárez.

Nombre: San José.—Número: 2.019. Término municipal: Lozoyueva y Garganta de los Montes.—Provincia: Madrid.—Peticionario: José Banús, S. A.

Nombre: La Linda.—Número: 2.021. Término municipal: Valdemorillo.—Provincia: Madrid.—Peticionario: Don Lorenzo Sevillano González.

Nombre: San Juan.—Número: 2.022. Término municipal: Valdemorillo.—Provincia: Madrid.—Peticionario: Don Lorenzo Sevillano González.

Nombre: La Primera.—Número: 2.024.—Término municipal: Mangirón. Provincia: Madrid.—Peticionario: Don Rafael Arroyo, Gala.

Nombre: Javier II.—Número: 2.025. Término municipal: Pedrezuela.—Pro-

vincia: Madrid.—Peticionario: Don José Antonio Muñoz García.

Nombre: San Vicente.—Número: 2.027.—Término municipal: Paredes de Buitrago.—Provincia: Madrid.—Peticionario: Don José Ferrer Cardona.

Lo que se anuncia en este BOLETIN OFICIAL, a los efectos y en cumplimiento de lo que disponen los artículos 45 y 193 del Reglamento de Minería vigente, para conocimiento de los interesados que no residiesen o tuviesen apoderado en esta capital, de los titulares de permisos o concesiones colindantes o próximas y de las Autoridades a mis órdenes, a las que se ruega presten a dicho personal los auxilios que necesiten o soliciten, para el mejor cumplimiento de su misión.

Madrid, 16 de abril de 1959.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Bretones.

(G. C.—1.709)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: Don Porfirio Casla Gómez.

Domicilio: San Martín de la Vega (Madrid).

Clase de material a extraer: Grava.

Metros cúbicos: 1.000.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 300 metros, comprendido a partir de los 300 metros aguas abajo del puente de la carretera de Morata, hasta los 600 metros aguas abajo de dicho puente.

Término municipal: San Martín de la Vega (Madrid).

Precio de venta: 20,00 pesetas metro cúbico.

Esta autorización se otorgará durante el plazo de un año, destinándose los materiales a la venta al público, al precio anteriormente indicado, sobre carro o camión, en el lugar de la extracción.

Lo que se hace público por el presente anuncio, para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en el Ayuntamiento del término municipal reseñado, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen per-

tinientes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. — (Referencia: A. R.—58-2.)

Madrid, 13 de abril de 1959. — El Ingeniero Director adjunto, Longinos Luengo Herrero.
(G. C.—1.716) (O.—39.205)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente

Nota

Nombre del peticionario: Don Francisco Guadalix Martín.

Domicilio: José Antonio, 5, Paracuellos del Jarama (Madrid).

Clase de material a extraer: Grava.

Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: De 250 metros, comprendido entre un punto situado a 50 metros aguas arriba de la desembocadura del arroyo de la Vega y 200 metros aguas abajo a partir de dicho punto.

Término municipal: Paracuellos del Jarama (Madrid).

Precio de venta: 25,00 pesetas metro cúbico.

Esta autorización se otorgará durante el plazo de un año, destinándose los materiales a la venta al público, al precio anteriormente indicado, sobre carro o camión, en el lugar de la extracción.

Lo que se hace público por el presente anuncio, para general conocimiento, abriéndose un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en el Ayuntamiento del término municipal reseñado, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. — (Referencia: A. R.—58-38.)

Madrid, 13 de abril de 1959. — El Ingeniero Director adjunto, Longinos Luengo Herrero.

(G. C.—1.717) (O.—39.206)

Dirección General de Tributos Especiales

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 500 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Luisa Gesta Fernández, Carmen Gómez Miret, Carmen García Montenegro, Angeles Bernal González y Carmen Gutiérrez Rodríguez, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 15 de abril de 1959. — El Jefe de la Sección, Rafael Alonso.

(G.—684)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado hoy por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo núm. 5, en ejecución de sentencia recaída en expediente núm. 682, de 1958, a instancia de José Alonso Gon-

zález, contra la Empresa «Bar El Refugio», sobre salarios, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados siguientes:

Derecho de traspaso del local de negocios dedicado a bar, denominado «El Refugio» y establecido en la casa número 8 de la calle de La Nao, de esta capital, tasado en ciento cincuenta mil pesetas.

Para la subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de esta Magistratura, General Martínez Campos, 23, se ha señalado el día 13 de mayo próximo, a las trece horas; y se previene que el tipo de dicha subasta será el precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, de la expresada cantidad.

Madrid, 10 de abril de 1959. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—16.810)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de don Rafael González y González, contra don José Fernández de Frutos, sobre reclamación de cantidad, correspondiente a un préstamo hecho con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública y primera subasta, y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

«Casa, ya totalmente terminada, en esta capital, y su calle de Wad-Ras, hoy de Algodonales, número veinticuatro, en el barrio de Tetuán de las Victorias. El solar mide una superficie de ciento quince metros cuadrados con treinta y ocho decímetros cuadrados, equivalentes a mil cuatrocientos ochenta y seis pies cuadrados nueve décimos de otro cuadrado, de cuya superficie están edificadas: a tres plantas, ciento ocho metros con cincuenta decímetros cuadrados. La planta baja tiene portal y dos viviendas, y cada una de las otras dos plantas dos viviendas por planta.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día seis de junio próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de sesenta mil pesetas, fijado como tipo en la escritura de préstamo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo; sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Secretario, Pedro Pérez Alonso. — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—13.521)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de primera instancia número cinco, de esta capital, por providencia dictada en diecisiete de los corrientes, ha admitido la demanda de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, incoada por el Procurador don Bernardo Feijóo, en nombre y representación de Manuel Rodríguez (S. A.), contra «América, Compañía General de Capitalización» (S. A.), domiciliada en esta capital, plaza de Cánovas, número cuatro, y Banco Rural y Mediterráneo (Sociedad Anónima), domiciliado en Madrid, calle de Alcalá, número diecisiete, y contra cualquiera persona individual o jurídica que posea o pretenda alegar derecho sobre el uso, posesión o derecho de traspaso de la tienda derecha, señalada con el número dos, de la calle de Serrano, número veintiséis, de esta capital, sobre nulidad de actuaciones de juicio de falta de pago, embargo y dimanado de juicio ejecutivo, reivindicación de local y cuatrocientas noventa y cinco acciones, de mil pesetas cada una, de la Sociedad Manuel Rodríguez; devolución de rentas, revisión de rentas, reclamación de ciento cincuenta mil pesetas de indemnización de daños y perjuicios, de la que se ha conferido traslado a los demandados, y, entre ellos, a cuantas personas individuales o jurídicas posean o pretendan alegar cualquier derecho al uso, posesión o traspaso de la tienda derecha, señalada con el número dos, de la calle de Serrano, número veintiséis, de esta capital, y, en su consecuencia, emplazo a los mismos, para que dentro del término improrrogable de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, previniéndoles que las copias de la demanda y documentos estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Madrid, a diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—13.554)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo, seguidos entre partes: don Prudencio Jiménez Uriel, representado por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, contra don Agapito Iriarte Medina, sobre pago de pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, y por primera vez, los siguientes:

Una mesa de despacho, de siete cajones, de madera de pino.

Un sillón de mesa, giratorio.

Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti», Lexicon 80, señalada con el número 379.231.

Una mesita de máquina de escribir, con un cajón de madera de pino.

Una silla para la máquina de escribir, tapizada en plástico.

Una estantería de madera de pino, de dos metros de alto por dos metros de largo y treinta centímetros de fondo.

Un armario, de cristal biselado, de 1,10 metros por 2,00 metros y 40 centímetros de fondo.

Un tresillo, tapizado en tela color rosa a cuadros y flores.

Una mesita centro, imitando caoba, de cuatro patas, estilo Isabelino, tamaño 70 por 40 y por 50.

Una consola, imitación caoba, estilo Isabelino, con espejo, tamaño 2,00 por 50.

Una lámpara de cristal, de ocho brazos y bombillas, tamaño 1,20 por 80.

Un armario, con dos puertas, estilo Colonial, con dos departamentos, tamaño 1,50 por 2,00.

Una mesita de noche, estilo Colonial, con una puerta y un cajón interior, tamaño 50 por 40 por 60.

Un silloncito, tapizado el respaldo y asiento color rosa pálido con flores.

Una lámpara de cristal, con cuatro bombillas y brazos, tamaño 25 por 50. Un armario con dos puertas y espejo en el lado izquierdo, estilo español, con cuatro patas, tamaño 1,10 por 50 por 2,20.

Una mesita de noche, con puerta, estilo español, y cajón interior, tamaño 50 por 40 por 60.

Un sillón de oreja, totalmente tapizado en plástico a rayas, colores rojos y amarillo.

Una lámpara de cristal, cuatro bombillas y brazos, tamaño 25 por 50.

Un armario con cuatro puertas y tres departamentos, las dos puertas centrales con espejo; cuatro cajones interiores, estilo español, de madera de castaño, imitación caoba, tamaño 2,10 por 1,85 por 58.

Una mesita de noche, con dos puertas, cajón interior, imitación caoba, estilo español, tamaño 64 por 40 por 60.

Otra, igual que la anterior.

Un sillón de habitación, tapizado asiento y respaldo, el asiento en color amarillo con rosas rojas, tamaño 60 por 60 por 80.

Otro sillón, igual que al anterior.

Un tocador, con cinco cajones, imitación caoba, estilo español, tamaño 1,10 por 42 por 70.

Una silla tocador, tapizada en color amarillo y rosas rojas.

Un espejo tocador, tamaño 100 por 90.

Una lámpara bronce fundido de cinco brazos, tamaño 50 por 60.

Una cocina de gas, marca «Benavente», de tres hogares y horno.

Un calentador de gas, marca «Hekia».

Una nevera de hielo de 120 litros, marca «Jalitan».

Una mesa de caoba, estilo Isabelino, de cuatro patas, tres cuerpos, tamaño 1,55 por 1,15 por 78.

Un aparador, con cuatro cajones y dos puertas, estilo Isabelino, tamaño 1,20 por 55 por 96.

Un espejo aparador, tamaño 2,20 por 1,20.

Una vitrina, con dos puertas en los costados, cuatro cajones laterales y puerta en el centro, estilo Isabelino, tamaño 1,38 por 50 por 1,87.

Una lámpara de bronce fundido, con ocho brazos, tamaño 1,00 de diámetro por 1,00 metro de alto.

Seis sillas de comedor, tapizados los asientos, estilo Isabelino.

Una radiogramola, marca «Invicta», número 6.917, con dos mandos y tres ondas.

Un aparato de radio, marca «Cometa», H-8-P-R, número 2.135.

Un aparato de radio, marca «Cometa», K-8-U-1.391.

Un aparato de radio, marca «Cometa», L-54-3.473.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día trece de mayo próximo, a las once de su mañana; haciéndose constar que dichos bienes salen a subasta por primera vez en la cantidad de cincuenta y siete mil quinientas cincuenta pesetas, en que han sido tasados, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo, el cual podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, y previniéndose a los licitadores que deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid, a dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—13.551)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada el día de hoy por el señor don José María Salcedo Ortega, Juez de primera instancia del número seis, de los

capital, en los autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Guineá, en nombre de don Cólcauzo de Arpa-Auverny, contra Angel Gamón Miñana, sobre pago pesetas, sácase a pública subasta los autos de explotación de la película argo metraje titulada «Nubes de Verano», original y guión del señor Gómez Miñana, música del señor De la Torre, y cuyo personal artístico es el siguiente: Don Santos Carvalho, don Rogelio Texeira, don Augusto Fraga, don José Isbert, don Manuel Gutiérrez, don Félix Dafauce, don Francisco de Ossio y señora Guijarro.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de mayo próximo, a las once de la mañana; haciéndose constar que dichos derechos salen a subasta por primera vez en la cantidad de cien mil pesetas, en que ha sido tasado, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo; que las pujas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid, a veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—13.556)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número nueve, de los de esta capital, en autos ejecutivos, hoy en ejecución de sentencia, promovidos a instancia de don Magin Sanromán Barrios, contra don Pedro Galarreta Giménez, sobre pago de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, y en la cantidad de veinticinco mil seiscientos sesenta y tres pesetas con cincuenta céntimos, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, la parcela de terreno embargada en dichos autos, que se reseña en la tasación pericial, y que es la siguiente: «Urbana.—Terreno, en término de El Escorial, en la Dehesa del Alamo, marcada en el plano de parcelación con el número seis, que linda: al Este, en línea recta de 32,70 metros, con la carretera general de Madrid a San Lorenzo del Escorial; al Sur, en línea recta de 26,50 metros, con la segunda calle transversal de la Dehesa del Alamo; al Oeste, en línea recta de 30,10 metros, con la parcela número dieciséis, propia de la Sociedad. Afecta la forma de un cuadrilátero, cercado en sus fachadas y calle transversal con una tapia de mampostería ordinaria, con una superficie de ochocientos cincuenta y cinco metros cuadrados y cinco centímetros cuadrados».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial al tomo veintinueve, libro veinte, folio veinte, finca número mil doscientos sesenta y cinco, inscripción primera.

Para cuyo remate se ha señalado el día tres de junio próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Se hace constar que la subasta se celebrará a instancia del acreedor, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Y para su publicación, con la antelación necesaria, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—13.553)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En los autos ejecutivos que se siguen en el Juzgado de primera instancia número diez, de Madrid, por el Procurador don Vicente Olivares Navarro, en nombre de Empresa «Pinturas y Colores» (S. A.), contra don José Aller Muñoz, sobre pago de cantidad, en los que, y por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, y por primera vez, los diferentes muebles y máquinas embargadas a dicho demandado, siguientes:

Un compresor, marca «Cucar», con motor acoplado de 1 HP.

Una máquina para aserrar madera, de la Casa «Guillet», con motor de 2 HP.

Cuatro armarios de cocina, en madera esmaltada, de 1,65 por 1,20, de diferentes modelos.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder del propio don José Aller Muñoz, con domicilio en la calle de Olite, número cuarenta y cinco.

Para su remate se ha señalado el día veintiséis de mayo próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente; advirtiéndose:

Que indicados bienes salen a primera subasta en la suma de once mil ciento cincuenta pesetas, en que han sido tasados judicialmente.

Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos), una cantidad igual, por lo menos, equivalente al diez por ciento efectivo de la cantidad tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de aquéllas.

Que los autos se encuentran de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y que la consignación del precio total, en que sean rematados los bienes, se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación de dicho remate.

Dado en Madrid, a veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—13.552)

JUZGADO NUMERO 11

CEDULA DE NOTIFICACION

En las diligencias para las medidas matrimoniales, promovidas ante este Juzgado de primera instancia número once, por don Angel Mariño Pérez, contra su esposa doña Mercedes Sánchez Rodríguez, se ha dictado el auto, que contiene los siguientes particulares:

Auto

Juzgado de primera instancia número once.—Madrid, nueve de abril de mil novecientos cincuenta y nueve. Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se decreta la separación provisional de los cónyuges don Angel Mariño Pérez y doña Mercedes Sánchez Rodríguez; igualmente se acuerda que el uso del domicilio conyugal, donde quiera que se encuentre, corresponde al marido don Angel Mariño Pérez, en tanto que el Tribunal Eclesiástico sustancie la causa matrimonial incoada; y notifíquese la

presente resolución a la esposa, a instancia de parte y en la forma prevenida por la Ley.—Lo mandó y firma el señor don Vidal Morales Garrido, Juez de primera instancia número once, de los de esta capital, de que doy fe.—Vidal Morales.—Ante mí, P. S., Jesús Blanco (rubricado).

Y para que sirva de cédula de notificación en forma a doña Mercedes Sánchez Rodríguez, cuyo domicilio se desconoce, expido la presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a dieciséis de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, P. S., Jesús Blanco.
(A.—13.559)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo, promovidos a nombre de «Papelería de Hernani» (S. L.), contra «A. D. G., Almacén de Papel y Manipulados» (S. L.), sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta por segunda vez, en pública subasta y por el precio de trescientas mil pesetas, los derechos de traspaso que a la entidad deudora correspondan en el local de negocio de la calle de Guzmán el Bueno, número veintinueve, de Madrid, que lleva en arrendamiento.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día dieciocho de mayo próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente; y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que el rematante se obliga a permanecer en el local, sin traspasarlo, durante el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el que viene ejerciéndose por el arrendatario, todo ello sin perjuicio de los derechos de tanteo y retracto establecidos en la ley de Arrendamientos Urbanos.

Y que los autos estarán de manifiesto en Secretaría, para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinte de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia, Emilio Aguado.
(A.—13.558)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Rafael Salazar Bermúdez, Magistrado-Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita juicio ejecutivo, promovido por el Banco Mercantil e Industrial, representado por el Procurador don Santos de Gandarillas, contra don Francisco Invarato Romero, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado sacar de nuevo a pública subasta por segunda vez y en quiebra, término de ocho días, por lotes separados, los bienes siguientes, embargados como de la propiedad del deudor:

Primer lote.—Un torno de 1,50 entre puntos, marca «Comesa», tipo D, número 1.500. Un cilindro de curvar chapa, de 1,25 metros de ancho, marca «Ajal». Un martillo pilón, de 30 kilogramos, de maza, accionado por electricidad, y con bancada o base de hierro macizo. Un grupo de soldadura eléctrica «Águilas».

Segundo lote.—Un automóvil, marca «Autoplano», matrícula M.-68.367, de 17 HP, con cuatro puertas en su carrocería.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado —General Castaños, uno, segundo—, se ha señalado el día nueve de mayo próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Esta subasta se celebrará en lotes separados, sirviendo de tipo con la rebaja del veinticinco por ciento del que sirvió para la primera subasta: la suma de veintisiete mil quinientas sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos, para el primer lote, y dieciséis mil quinientas pesetas, para el segundo, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, pudiendo hacerse proposiciones a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del lote en que intenten licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Y que los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del deudor señor Invarato, en el taller de calderería de la calle de Cartagena, número treinta y siete.

Dado en Madrid, a diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, P. S., Manuel Alcolea.—El Juez de primera instancia (Firmado).
(A.—13.557)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Juez de primera instancia de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, a instancia de don Marcos Zapatero Catalina, casado, industrial, vecino de Madrid, se tramita expediente de dominio para acreditar el que le corresponde sobre la finca de su propiedad, siguiente:

«Tierra de labor, en término de Las Rozas, al sitio de Vereda de Mataborricos o Montecillo, de haber tres fanegas, equivalentes a una hectárea dos áreas y sesenta y dos centiáreas. Linda: al Oeste, vereda de la Cuesta de Mataborricos; al Sur, tierra de Remigio Bravo, hoy don José y don Carlos Bravo; al Norte, con la Dehesa de Propios, y al Este, tierra de Sotero López, hoy don José y don Carlos Bravo».

La referida finca la adquirió el recurrente por compra a don Natalio Sánchez Velasco, mediante escritura pública, otorgada en Madrid el día catorce de enero de mil novecientos cincuenta y nueve, ante el Notario de dicha capital, don Francisco Núñez Lagos.

Y de conformidad con lo determinado en el artículo doscientos uno de la ley Hipotecaria, se convoca por medio del presente a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción de dominio que de la anterior finca deslindada se pretende por el señor Zapatero, a fin de que dentro del término de diez días, siguientes a la publicación, puedan comparecer ante este Juzgado a hacer cuantas reclamaciones a su derecho convengan, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a nueve de abril de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Federico Orellana.—El Juez de primera instancia, Saturnino Gutiérrez Valdeón.
(G. C.—1.743) (O.—17.010)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se

expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Oliván Pinillos (Ricardo), de veinte años, soltero, hijo de Ricardo y Ana, natural de Logroño y vecino de Eufri (Almería), cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Madrid, en el término de diez días, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada por la Sala en auto de 16 de octubre último, por razón del sumario que se le instruyó con el núm. 184, de 1956, por robo.

(B.—948)

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado José Ramón García Menéndez, en causa núm. 55, de 1957, por estafa, fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia con fecha 20 de abril de dicho año y asimismo se dejan sin efecto las órdenes cursadas para la busca y captura de dicho individuo, en atención a que el mismo ha sido capturado.

(B.—772)

Sánchez Rodríguez (María de las Mercedes), de cuarenta y un años, casada, hija de Vicente y Mercedes, natural de Vigo (Pontevedra) y en actual paradero desconocido, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2, de Madrid, para constituirse en prisión y notificarla el auto de procesamiento, que la ha sido decretado con fecha 9 de marzo de 1959 en la causa que se la instruye con el núm. 23, de 1959, por estafa.

(B.—970)

JUZGADO NUMERO 3

Herrero Díaz (Juan), natural de Carabaña de Tajuña, hijo de Ramón y de Petra, de veintiocho años de edad, de estado casado, empleado domiciliado últimamente en la calle de Atocha, número 26, procesado en el sumario instruido bajo el núm. 217, de 1952, por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 25 de agosto de 1954.

(B.—959)

Mariasca Pérez (Enrique), natural de Cádiz, hijo de Enrique y de Dolores, de cuarenta y un años de edad, contable, vecino de El Pedroso (Sevilla), calle de Queipo de Llano, núm. 36, procesado en el sumario instruido por el delito de estafa bajo el núm. 444, de 1945, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 22 de enero de 1959.

(B.—1.013)

Avelino García Rodríguez, natural de Madrid, hijo de desconocido y de Herminia, de treinta y cinco años, soltero, Marqués de Santa Ana, núm. 7, principal; Francisco Lean López, natural de Madrid, hijo de Simón y de Victoriana, de veinticuatro años, soltero, mozo de coches, San Bernabé, núm. 6, y Santiago Fraile Hernández, natural de Guisando (Avila), hijo de Pablo y de Faustina, de cincuenta y dos años, viudo, soltero, calle de Madera, núm. 43, procesados en el sumario instruido por el delito de tenencia de útiles para el robo, bajo el número 447, de 1952, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de

ser reducidos a prisión, que les ha sido decretada por auto fecha 3 de julio de 1954.

(B.—1.048)

JUZGADO NUMERO 4

González Morales (Carlos), natural y vecino de Madrid, de estado casado, profesión pintor, de treinta y ocho años, hijo de Francisco y de Hilaria, domiciliado últimamente en Alejandro Sánchez, número 11 (Carabanchel Bajo), procesado por hurto en causa núm. 441, de 1951, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—902)

Camino Blasco (Julia), natural de Madrid, de estado viuda, profesión sus labores, de cincuenta y un años, hija de Jerónimo y de Juana, domiciliada últimamente en calle de Ruzafa, núm. 40 (Valencia), procesada por hurto en causa núm. 380, de 1958, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—991)

López Gutiérrez (Antonio), natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de veinte años, hijo de José y de Santa, domiciliado últimamente en Madrid, sin domicilio conocido, procesado por hurto en causa núm. 361, de 1956, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 4, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—990)

Ramón Ballester (Vicente), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en desconocido paradero, procesado por hurto en causa núm. 59, de 1959, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 4, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—1.097)

JUZGADO NUMERO 5

Peral Montero (José), de treinta y cuatro años de edad, natural de La Adrada (Avila), hijo de Isidoro y Dorotea, soltero, jornalero, procesado en causa número 102, de 1959, por robo, comparecerá ante este Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, dentro del término de diez días.

(B.—941)

JUZGADO NUMERO 8

María Valderrama Romero, natural de Málaga, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta años, hija de Antonio y de María, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Mariano de Cavia, 12 (Tetuán de las Victorias), procesada por hurto en causa núm. 245, de 1958, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 8, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—940)

JUZGADO NUMERO 9

Soldevilla Duque (Luis), de treinta y cuatro años, hijo de Rafael y Luisa, natural de Madrid, del que se ignora su actual domicilio o paradero, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario seguido en este Juzgado con el número 143, de 1956, por usurpación de funciones y estafa.

(B.—998)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Don Juan Alberti de la Torre, Juez municipal número quince, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio de cognición, bajo el número ciento veintiséis de orden, del presente año, a instancia de don Juan Francisco Díaz Garrido, como Procurador apoderado de don Luis Aranguren del Cerro, contra don Cruz Castillo López, cuyas demás circunstancias se ignoran, y en el supuesto de haber fallecido éste, contra los ignorados herederos o herencia yacente, sobre pago de mil seiscientos setenta y cuatro pesetas con treinta y ocho céntimos, importe, según los hechos de la demanda, de los pagos realizados por el actor en interés y por cuenta de los demandados, y que es de contribución y arbitrios municipales, y correspondientes a la finca de Martín de Vargas, número dieciocho antiguo, veintiséis moderno; en cuya demanda, y después de alegarse los oportunos hechos y fundamentos de derecho, se terminó suplicando que, previos los trámites legales, se dictara sentencia, condenando a la parte demandada a pagar al actor aquella suma y costas.

Que por providencia de esta fecha se ha admitido a trámite la demanda en cuestión, la que se sustanciará por los del juicio de cognición, habiéndose declarado este Juzgado competente para conocer de aquella, y de cuya demanda se da traslado por medio de la presente y se emplaza al demandado don Cruz Castillo López, y en el supuesto de haber fallecido éste, a sus ignorados herederos o herencia yacente, cuyo domicilio se ignora, para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles se personen en este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, y comparezcan en dichos autos, pues de no hacerlo será declarado en rebeldía y se les pararán los perjuicios a que dé lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma al demandado don Cruz Castillo López, y caso de haber fallecido éste, a sus ignorados herederos o herencia yacente, cuyo paradero se desconoce, e insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a trece de abril de mil novecientos cincuenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—13.560)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 25

Juan de la Marca Ullate, de veintiséis años, casado, afilador mecánico, hijo de Juan Manuel y de Carmen, natural de Madrid, y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 4 de mayo, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número 303, de 1959; advirtiéndole que debe de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.144)

Francisco de la Calle García, de treinta y cinco años, casado, portlandista, hijo de Pascual y Encarnación, natural de Madrid, y cuyo actual domicilio y pa-

radero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, sito en la calle de Puerto de Monasterio, núm. 1, el día 22 de mayo, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número 2.367, de 1958; advirtiéndole que debe de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.218)

Carmelo Romero Expósito, de treinta y cuatro años, casado, albañil, hijo de Bautista y María, natural de Granja de Torre Hermosa (Badajoz), y cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 25, sito en la calle de Puerto de Monasterio, número 1, el día 22 de mayo, a las once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 70, de 1959; advirtiéndole que debe de comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—1.216)

GUADARRAMA

Desconociéndose el paradero del súbdito belga Malschart Frit A. P., se le cita para que en plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado para notificación de sentencia.

Guadarrama, 14 de abril de 1959.—El Juez de paz (Firmado).

(G. C.—1.641)

(B.—1.494)

VILLAVERDE-MADRID

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este distrito, en autos de juicio de faltas núm. 133, de 1959, por lesiones, se cita al lesionado denunciado Joaquín Torres Jaime, y denunciados Antonio González y Mariano Sánchez, domiciliados últimamente en la Empresa Constructora Pérez Pla, en las obras próximas a la carretera de Toledo, del barrio de Orcañitas, y en la actualidad en ignorado domicilio, para que comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Agata, número 1, el día 5 de mayo próximo, y hora de las once; para que, como tales, asistan al expresado juicio de faltas previstos de los testigos y medios de prueba.

(B.—1.367)

AVISO

Por traspaso del local «Bar El Puerto», sito en Madrid, calle Dos, núm. 4, de las de acceso al mercado San Isidro (Mataderos), lo hago saber para conocimiento de todos aquellos que tengan alguna deuda pendiente con su propietario don Juan Criado García, para que pasen a hacer la reclamación que crean oportuna en el plazo de ocho días, antes de que dicho señor se ausente del citado local; lo que, después de efectuado, no admitirá ninguna reclamación el nuevo propietario.

(A.—13.555)

AVISO

Don Vicente Eladio Castillo, propietario del establecimiento de vinos sito en la calle de Alberto Palacios, número 19, Villaverde Alto, cede el mismo con todos sus derechos y enseres, a don Benito Sánchez Martín.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria entendiéndose que los acreedores que lo hagan dentro del término de ocho días, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a verlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a don Benito Sánchez, Acuerdo, 15, cuarto izquierda.

(A.—13.556)

IMPRENTA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 55 64 25